



RESOLUCION No. DESAJMER26-8833

3 de septiembre de 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC008-2026”

LA DIRECTORA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por los numerales 3° y 6° del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

La Ley 270 de 1996, establece en su artículo 103, modificado por el artículo 46 de la Ley 2430 de 2024, como funciones de los Directores Seccionales de Administración Judicial “(...) 3. *Suscribir en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial (...) (...) 6. Actuar como ordenador del gasto para el cumplimiento de las obligaciones que correspondan (...)*”, razón por la cual le corresponde a la DESAJM adelantar e impulsar la contratación necesaria para garantizar la correcta ejecución que se pretende con el presente proceso de selección.

El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que a “*la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.*”

El día 27 de agosto de dos mil veintiséis (2026), fue publicado el proyecto de Pliegos de Condiciones y los demás documentos de la etapa precontractual, en la página www.colombiacompra.gov.co del proceso SAMC008-2026 cuyo objeto es “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, CON PERSONAL UNIFORMADO, ARMADO, CARNETIZADO, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUIDA LA SUPERVISIÓN Y EL SERVICIO DE CANINO, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y/O SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN*”

Hasta el tres (03) de septiembre de dos mil veintiséis 2026, se tenía plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones recibiendo observaciones por un total de 8 interesados, y respondiéndose por parte del a entidad dentro del plazo previsto.

De conformidad con la RESOLUCION No. DESAJMER26-5890 del 23 de febrero de 2026 "Por medio de la cual se adopta el proceso de compra pública de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín", la presente resolución debe ser aprobada por la Junta Seccional de Contratación.

Por lo anterior la Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín

RESUELVE

Artículo 1°. Apertura del Proceso. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC008-2026.

Artículo 2°. Objeto. El objeto de la contratación a realizar será para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, CON PERSONAL UNIFORMADO, ARMADO, CARNETIZADO, CON RADIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUIDA LA SUPERVISIÓN Y EL SERVICIO DE CANINO, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y/O SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN”

Artículo 3°. Modalidad de selección que corresponda a la contratación. Para garantizar de manera eficiente la prestación del servicio en la Administración de Justicia, se requiere adelantar un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, el Decreto 1860 de 2021, el Decreto 0142 de 2023 y el Manual de contratación de la entidad.

Artículo 4°. Cronograma. Se fija como cronograma dentro del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	jueves, 27 de agosto de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
Publicación de estudios previos	jueves, 27 de agosto de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	jueves, 27 de agosto de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	miércoles, 2 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOPII)

Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	jueves, 3 de septiembre de 2026	23:58:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	jueves, 3 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 3 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Viernes, 4 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	Lunes, 7 de septiembre de 2026	19:00:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Plazo máximo para expedir adendas	Lunes, 7 de septiembre de 2026	19:00:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Presentación de Ofertas	martes, 8 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Apertura de Ofertas	Miércoles, 9 de septiembre de 2026	8:01:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Informe de presentación de ofertas	Miércoles, 9 de septiembre de 2026	8:02:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Programación de visitas a sede canina	Miércoles, 9 y 10 de septiembre de 2026	Según programación de la Entidad	Sede Canina Oferentes
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	Jueves, 10 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	martes, 15 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	miércoles, 16 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	miércoles, 16 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Firma del Contrato	jueves, 17 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	jueves, 17 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	jueves, 17 de septiembre de 2026	23:59:00	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co (SECOP II)

Nota: las horas establecidas estarán señaladas en la plataforma secopII.

Artículo 5°. Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos. El presente proceso será consultado dentro del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co con el código SAMC008-2026.

Artículo 6°. Convocatoria para las veedurías ciudadanas. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Artículo 7°. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es la suma de hasta **MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 1.669.895.421) M/CTE** incluido el IVA y todos los impuestos, demás tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

Para lo cual se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número	Fecha de expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
29726	21/08/2026	A-02-02-008-005	10	27-01-01-802	\$1.669.895.421

Artículo 8°. Limitación a Mipyme. El presente proceso no es susceptible de limitación a mipymes.

Artículo 9°. Determinación del plazo. El plazo de ejecución del contrato estimado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín será de DOS (02) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas.

Artículo 10°. Verificación y Control. La presente resolución fue socializada ante la Junta Seccional de Contratación, quien la aprobó en sesión del tres (03) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) tal como consta en el Acta No. 59

Artículo 11° Recursos. Contra la presente resolución no procede recurso alguno al ser un acto de mero trámite.

Artículo 12° Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín (Ant.) a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)



MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO
Directora Seccional

Proyectó: LVCR
Revisó: FRC / MAAO / JDBM